



Colombia Migrante

N° 152
febrero 2023

Humilitas
MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS

Director

P. JEFFERSON BARIVIERA, C.S.

Coordinadora Editorial

CRISTINA CASTILLO CARRILLO

Diseño y Diagramación

CEPAM

Ediciones

MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS - PSCB

Calle 56 Bis # 35-47
Barrio Nicolás de Federmán
Tel.: (57) 601 393 6348
Bogotá, Colombia

e-mail:
acontecermig@gmail.com

www.scalabrinisaintcharles.org

Desplazamiento forzado y confinamiento en Colombia durante 2022

Tanto el desplazamiento forzado como el confinamiento de comunidades se consolidaron en 2022 como dos de los fenómenos que mayores vulneraciones a los derechos generaron para las comunidades de las zonas del país con mayor presencia de grupos armados ilegales, que se disputan el control territorial para el desarrollo de sus actividades.

“El balance de 2022 resulta muy negativo: un total de 20.316 familias fueron víctimas de 140 desplazamientos masivos en todo el territorio nacional, mientras que otras 15.761 personas resultaron afectadas por 132 situaciones de confinamiento”, explicó el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo.

“A pesar de la presencia y acompañamiento de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo a las comunidades afectadas, el Estado sigue en deuda con las víctimas de desplazamiento forzado y confinamiento en el país, y con la protección real de sus derechos, según lo establecido en la sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional”, recalcó el Defensor del Pueblo.

Aunque el número de casos de desplazamiento durante 2022 fue inferior a los 163 registrados durante 2021, el año pasado fue uno de los años con más hechos de desplazamiento forzado en los últimos seis años. En 2017 ocurrieron 51, en 2018 fueron 99, para 2019 alcanzaron los 79 y para 2020 llegó hasta los 92 casos.

De otro lado, la Defensoría del Pueblo encontró que en 2022 un total de 15.761 familias, de 303 comunidades, tuvieron que confinarse en sus territorios debido al accionar de los grupos armados ilegales, quienes también instalan artefactos explosivos en sus territorios y profieren amenazas, lo cual genera la imposibilidad de desarrollar sus actividades de siembra, caza, pesca, entre otras, poniendo en riesgo su supervivencia. Los eventos de confinamiento presentaron un importante aumento, en relación con los 40 casos del año 2020 y de los 109 en 2021.

“Además de la protección y seguridad que deben prestar las autoridades militares y de policía a las 36.077 familias víctimas de desplazamiento forzado y de confinamientos en el 2022, es urgente que las autoridades atiendan las recomendaciones de las diferentes alertas tempranas donde la Defensoría del Pueblo advierte el riesgo de desplazamientos y confinamientos”, concluyó Carlos Camargo.

Alejandra Rico Muñoz

Fuente: asuntoslegales.com.co
30-01-23

PANORAMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONFINAMIENTO 2022



Por lo menos **20.316** familias fueron víctimas de **140** desplazamientos masivos en todo el territorio nacional



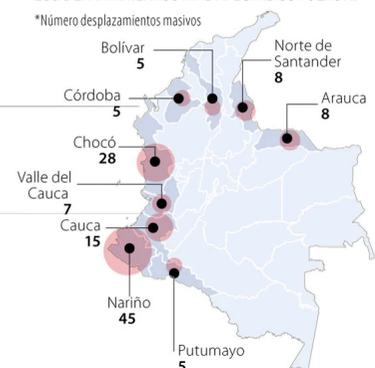
15.761 personas resultaron afectadas por **132** situaciones de confinamiento



En 2022 un total de **15.761** familias, de **303** comunidades, tuvieron que confinarse en sus territorios debido al accionar de los grupos armados ilegales

ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022 LOS DEPARTAMENTOS MÁS AFECTADOS FUERON:

*Número desplazamientos masivos



Seis consejos para microempresarios venezolanos y colombianos

Los microempresarios del territorio colombiano se enfrentan a una coyuntura retadora en el espectro económico, global y nacional, que demanda mayor creatividad y conocimiento, además de procesos de acompañamiento de entidades del sector público y privado que les permitan avanzar en su camino de desarrollo empresarial.

Para que este tipo de empresas continúen creciendo en el país, Bancamía y el programa “Emprendimientos Productivos para la Paz (Empropaz)”, que cuenta con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) comparten 6 consejos clave.

Una de las herramientas que ha puesto a disposición la entidad bancaria es la plataforma de educación financiera “Facilitamos Su Progreso”

<https://facilitamossupprogreso.bancamia.com.co/>

a la que pueden acceder clientes y no clientes de manera gratuita.

Los consejos a tener en cuenta son:

1.- Participar con muestras comerciales en ferias y eventos regionales para ampliar su frontera geográfica y expandirse, tanto a nivel local como regional y nacional.

2.- Utilizar intensivamente los canales digitales para reducir drásticamente los costos de distribución y lograr mayor cobertura. Herramientas como Whatsapp Business, chatbots y la imple-



Los emprendedores venezolanos Pedro Luis Gallardo y Ramón Pérez Martínez, en Medellín - Foto: Pablo Monsalve / Semana

mentación de cuentas en redes sociales, permiten montar catálogos en línea y responder mensajes de posibles clientes en el menor tiempo posible.

3.- Capacitarse constantemente para especializarse cada vez más en actividades y servicios productivos que fortalezcan sus habilidades empresariales.

4.- Aprender a manejar las finanzas de manera responsable para gestionar los costos con sentido de austeridad. Actualmente, hay contenidos y videos en Youtube que pueden ser de ayuda a la hora de llevar las finanzas de la microempresa.

5.- Brindar un valor diferencial para sobresalir frente a la competencia e impactar positivamente con la experiencia de usuario. Para esto, se deben identificar las necesidades, intereses, preferencias y hábitos de los clientes.

6.- Buscar alianzas con otros microempresarios bajo

esquemas sencillos de asociatividad, para lograr economías de escala, acceso a nuevos mercados, integración productiva, incidencia, creación de nuevos negocios, mitigación de riesgos y acceso a mejor y mayor tecnología, entre otros múltiples beneficios derivados de la integración empresarial.

Fuente: migravenezuela.com 1-02-23

Estatuto Temporal de Protección (ETPV) 2023

El Estatuto Temporal de Protección es un mecanismo que tiene como objetivo permitir el tránsito de migrantes venezolanos que se encuentran en el país, de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario.

¿A quién va dirigido este documento?

- Venezolanos en situación migratoria regular con alguno de estos documentos vigentes: PIP (Permiso de Ingreso y Permanencia de Tránsito Temporal), PTP (Permiso de Protección Personal), PEP (Permiso Especial de Permanencia), PEP-FF (Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización).
- Población venezolana con salvoconducto SC-2 que estén en proceso para ser reconocidos como refugiados.
- Venezolanos en condición migratoria regular que hayan ingresado a Colombia antes del 31 de enero de 2021.
- Población venezolana que haya ingresado al país por un puesto de control migratorio entre el 31 de enero de 2021 y el 28 de mayo de 2023.



Foto: AFP

¿Cómo solicitar el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos?

En primer lugar deberá solicitar el Permiso por Protección Temporal (PPT) accediendo a la página web de Migración Colombia en el que debe hacer un registro de máximo 4 personas por núcleo familiar. Después, diligencie la encuesta socioeconómica por cada una de las personas que desean beneficiarse con este.

Luego descargue la constancia de preregistro y agende la cita para el posterior registro biométrico presencial a través del enlace que encontrará apenas finalice la encuesta. Después deberá asistir presencialmente al lugar que le fue agendado para la toma de datos biométricos como: huella dactilar, reconocimiento facial y del iris.

Cuando esto finalice, al paso de 90 días Migración Colombia analizará su solicitud y le dará una respuesta. Si la respuesta es positiva, es decir, le dan el PPT, deberá asistir a uno de los puntos que le designen para el posterior preregistro del ETPV donde también se deberá hacer el registro biométrico presencial.

Fuente: noticiasren.com 25-01-23

Paso por el puente internacional Atanasio Girardot



NurPhoto / Getty - Fuente: colombia.as.com

Desde su inauguración, el 1° de enero pasado, cerca de **400.000 personas ingresaron a Colombia y 380.000 salieron hacia Venezuela** por el puente internacional Atanasio Girardot. Según información de Migración Colombia, por este puesto de control migratorio, en los límites entre el departamento de Norte de Santander y el estado Táchira, de Venezuela, han ingresado y salido en promedio más de **26.000 personas al día**.

Ante estas cifras, la entidad migratoria recordó que cualquiera de los siguientes documentos permite el ingreso de las personas de nacionalidad venezolana por este paso fronterizo:

Pasaporte vigente

Cédula de identidad

Permiso Especial de Permanencia (PEP)

Permiso de Protección Temporal (PPT)

Tarjeta de Movilidad Fronteriza

Para menores de edad: el acta de nacimiento

Fuente: redmas.com.co - 1-02-23

Desplazados ambientales

Desplazados ambientales son quienes se ven obligados a migrar, dentro de su país de residencia habitual o cruzado una frontera internacional, por razones medioambientales; es decir, relacionadas con las condiciones de los entornos y el desequilibrio del planeta. Estas circunstancias se han convertido en una situación de emergencia global.

Según uno de los informes del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC), una tendencia viene consolidándose en los últimos años: **los desastres generan más desplazamiento que los conflictos armados**.

Desastres, como terremotos, huracanes o tsunamis, que causan devastación, generan desertificación, inundaciones, sequías, degradación ambiental, aumento del nivel del mar y cambio climático, inducen a las poblaciones a desplazarse y/o emigrar a otros lugares, con pocas o ninguna posibilidad de retorno a sus tierras.

Los desastres medioambientales, ya sean motivados por la crisis climática, la contaminación o el acaparamiento de recursos naturales, causaron 22,3 millones de desplazamientos internos en 2021. Cifra reportada por el Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), en la última edición de su Informe Global sobre Desplazamientos 2022.

Inaugurado Centro Intégrate en Riohacha para orientar a la población migrante

Proyecto Migración Venezuela - Pensando en orientar a la población migrante y refugiada venezolana, así como también colombianos retornados, fue inaugurado un nuevo Centro Intégrate en Colombia. Esta vez, las instalaciones están ubicadas en Riohacha, en la **carrera 12 con calle 13 # 13-25 (antigua sede del Sisben), barrio Libertador**, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Este lugar reúne la oferta de servicios institucionales para las personas **migrantes, retornadas, comunidades colombianas de acogida y sus familias**; y en el que se activa una agenda permanente y diversa para el bienestar e integración de esta población en el país.

Los Centros Intégrate son el resultado de la articulación entre el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Cooperación Internacional, liderada por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en coyuntura con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y los gobiernos locales, a través de los cuales se ha logrado prestar atención a más de 23.500 personas.

Actualmente, están en funcionamiento los Centros Intégrate de Medellín, Santa Marta, Bogotá, Cali, Cúcuta y Bucaramanga y en las próximas semanas abrirán los Centros Intégrate de Cartagena y Barranquilla. Todos cuentan con una oferta amplia para apoyar los procesos de regularización; identificación; acceso a Sisbén, salud, educación, orientación psicosocial y jurídica, así como orientación a



Foto: Cortesía Cancillería

mujeres y población LGBTIQ+; orientación para la empleabilidad y emprendimiento, entre otros.

Este evento de apertura contó con la participación del alcalde Distrital de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cortes; Sergio Bueno Aguirre, Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Francisco Palmieri, Encargado de Negocios de la Embajada de Estados Unidos; Anupama Rajaraman, directora de USAID en Colombia; y Ana Karina León, representante de las Organizaciones de Sociedad Civil de la población migrante.

Fuente: migravenezuela.com 23-01-23

San J. B. Scalabrini, precursor de la Pastoral Migratoria

Con respecto a los migrantes, San Juan Bautista Scalabrini decía: “Se piensa en los emigrantes (en situaciones abstractas), pero no en los emigrados (en situaciones concretas)”. Sus propuestas pastorales fueron fundamentadas en los medios y métodos de las ciencias sociales, abordando el fenómeno migratorio en forma científica y técnica (estadísticas, observación participante, entrevistas, historias de vida, etc.).

Para afrontar la problemática social de los migrantes, Scalabrini organizó comités laicos, se comprometió a sensibilizar a la Iglesia y a la sociedad con respecto a las necesidades de los emigrados y propuso mejorar la legislación que regulaba la migración italiana entrando en el debate político y planteando propuestas concretas de acción.

San Juan Bautista Scalabrini, fue precursor de la pastoral migratoria, la cual emergió con fuerza a fines del siglo XIX, se desarrolló en el siglo XX y responde a grandes desafíos en el siglo XXI.

Después de su visita a los misioneros e inmigrantes en Estados Unidos en 1901 y en Brasil en 1904, sugirió a San Pío X la creación de un organismo en la Santa Sede para la atención de todos los emigrantes del mundo; sugerencia que el Santo Pontífice puso en marcha con la creación de la oficina especial para la emigración, precursora de la actual Sección para los migrantes y refugiados que es parte del Dicasterio Vaticano para la Promoción del Desarrollo Humano Integral.

